

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro de equipamiento microinformático para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2025. Expediente: G-AA0122/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 7 de abril de 2026, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Jesús María Cabanillas Magro. Director Financiero.

Vocales: Inmaculada Vergara Romero. Asesoría Jurídica.
Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA.

Secretario: Pablo Cañas Moreno. Coordinador Presupuestario.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro de equipamiento microinformático para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2025, Expediente G-AA0122/OSV0, CONTR/2025/573462 tramitado por un procedimiento abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 6 de abril de 2026 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- B90379090 - ASED INTEGRALIS SOCIEDAD LIMITADA
- B70991849 - PXPLAYERS SL
- B41485228 - TEKNO SERVICE SL



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000479351

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	10/04/2026	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
VERIFICACIÓN	Pk2im58TC5URWJM5VM2SW3GHG54NZ7	PÁG. 1/3	



- B18893644 - INFORMATICA TECNICA GRANADA SL
- B41975608 - ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL
- B86206844 - SIL THEHPSHOP SL
- B55406912 - INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL
- A91190868 - TIER 1 TECHNOLOGY SA
- B18316828 - TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACION SOCIEDAD LIMITADA
- B92200591 - HERBECON SYSTEMS SL
- B23437007 - CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.
- B41501388 - PEDREGOSA SL

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 7 de abril de 2026, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

B55406912 - INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL

1.- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP

La empresa manifiesta que pertenece a un grupo empresarial pero no relaciona las empresas miembros del mismo. Se deberá aportar la Declaración Responsable Unificada debidamente cumplimentada.

B18316828 - TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACION SOCIEDAD LIMITADA

1.- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP

La empresa manifiesta que pertenece a un grupo empresarial pero no indica el nombre del citado grupo ni relaciona las empresas miembros del mismo. Se deberá aportar la Declaración Responsable Unificada debidamente cumplimentada.

B23437007 - CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.

1.- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP

En la declaración primera de la Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU), no consta información sobre si la empresa se encuentra inscrita en el ROLECE o correspondiente Registro de Comunidad Autonoma. Se deberá aportar la citada Declaración debidamente cumplimentada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	10/04/2026	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
VERIFICACIÓN	Pk2im58TC5URWJM5VM2SW3GHG54NZ7	PÁG. 2/3	



Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, las personas licitadoras aporten la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	10/04/2026	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm58TC5URWJM5VM2SW3GHG54NZ7	PÁG. 3/3	